

En aras de fomentar y afianzar los valores del servidor público al interior de la empresa, se presenta el código de valores , emitido por el DAFP en busca de alcanzar cambios concretos en la percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos .



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

- 1. Honestidad**
- 2. Respeto**
- 3. Compromiso**
- 4. Justicia**
- 5. Diligencia**



1. Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



2. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia , títulos o cualquier otra condición.



3. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



4. Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



5. Diligencia: Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

¿Alguna vez te has preguntado exactamente que significa e implica ser servidor público?

“Ser” servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.



Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar.

Es por esto que este Código es tan importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.



Control Interno de Gestión /
Subgerencia de Planeación MIPG

Febrero de 2019



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

VALORES DE SERVICIO PÚBLICO

2019